

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Administración y Dirección de Empresas</li><li>• Escuela Politécnica Superior de Alcoy</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### **0 - Descripción general**

##### **Descripción del cambio:**

Tras la adaptación de nuestra normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster conforme al artículo 10.1 del RD 822/21, se solicita un

aumento de 6 a 9 de los créditos que se puedan reconocer por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil. Actualización de la normativa de progreso y permanencia y normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Actualización normativa interna del Trabajo Fin de Grado.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualizan los ECTS de matrícula mínima a tiempo completo y a tiempo parcial. Se actualiza enlace a la normativa interna de progreso y permanencia de la universidad.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

#### **Descripción del cambio:**

Actualizamos la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en título oficiales de grado y máster de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021. Adjuntamos el enlace a dicha normativa. Añadimos el texto sobre el reconocimiento de créditos por actividades universitarias estudiantiles.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualiza el texto relativo al reconocimiento de créditos por actividades estudiantiles.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

#### **Descripción del cambio:**

Se modifica el texto referente a las observaciones de la Materia Trabajo fin de Grado, anexando un enlace a la nueva normativa aprobada por nuestra universidad.

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

#### **Descripción del cambio:**

Actualización enlace normativa sistema de garantía interna de calidad.

### **11.2 - Representante legal**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualiza datos del representante legal y de delegación de firma.

### **11.3 - Solicitante**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualizan los datos de la persona solicitante de la solicitud.

Madrid, a 17/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina